

Consultas Realizadas

Licitación 466668 - CE N° 01/2025 CON ID Nº 466668 - ADQUISICION DE INMUEBLE PARA PREDIO MUNICIPAL - PLURIANUAL - 2025 - 2026

Consulta 1 - Aclaración de nombre del llamado

Consulta Fecha de Consulta 14-10-2025

Favor aclarar el nombre del llamado, ya que en la convocatoria figura "ADQUISICION DE INMUEBLE PARA PREDIO MUNICIPAL – PLURIANUAL – 2025 - 2026" y en el pliego de bases y condiciones figura "Adquisición de Inmueble ubicado en el Distrito de Boquerón - Departamento de Boquerón"

Respuesta Fecha de Respuesta 18-10-2025

Al respecto conforme a lo mencionado (ADQUISICION DE INMUEBLE PARA PREDIO MUNICIPAL - PLURIANUAL - 2025 - 2026) y (Adquisición de Inmueble ubicado en el Distrito de Boquerón - Departamento de Boquerón) explicar que es lo mismo, optar a la buena interpretacion:

Las dos descripciones se refieren a la misma acción, pero con diferentes niveles de detalle y contexto. Una buena interpretación ayuda a entender por qué se usan ambas y qué información adicional aportan.

A continuación, se desglosa el significado de cada frase y cómo se complementan:

1. "ADQUISICION DE INMUEBLE PARA PREDIO MUNICIPAL - PLURIANUAL - 2025 - 2026"

Esta frase es una descripción técnica y de planificación que proporciona los siguientes detalles:

- Qué se hace: Adquisición de un inmueble.
- Para qué se adquiere: Para un predio municipal. Esto indica que el objetivo es de uso público y beneficio para la
- Cuándo se ejecutará: Es un proyecto "plurianual" que se desarrollará entre "2025 y 2026". Esta información es crucial para el presupuesto y la gestión administrativa, ya que el gasto no se hará en un solo año, sino que se distribuirá en dos ejercicios fiscales.
- 2. "Adquisición de Inmueble ubicado en el Distrito de Boquerón Departamento de Boquerón" Esta frase es una descripción específica que indica el objeto y la ubicación del proyecto:
- Qué se hace: Adquisición de un inmueble.
- Dónde se ubica: En el Distrito de Boquerón, dentro del Departamento de Boquerón. Esta es la información de ubicación exacta del terreno.

La buena interpretación: ¿por qué son lo mismo?

Si se considera que ambas descripciones provienen del mismo contexto administrativo (por ejemplo, un informe municipal o un presupuesto), la buena interpretación permite entender que:

- La primera frase establece el contexto financiero y de planificación: "Estamos comprando un terreno para un predio municipal y el pago se hará en los años 2025 y 2026".
- La segunda frase proporciona el contexto geográfico y específico: "Ese terreno del que hablamos en el plan plurianual está ubicado en el Distrito de Boquerón".

En síntesis, para una buena interpretación, es necesario entender que la segunda frase es la especificación detallada de lo que se menciona de manera más general en la primera. No son dos proyectos diferentes, sino dos formas de describir el mismo proyecto desde perspectivas distintas: una financiera y temporal, y la otra geográfica

Recordemos que: Los documentos respaldatorios que forman parte integral del procedimiento deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe, considerando el inicio hasta la etapa final. Todo esto verificado en los Art° 356, 357, 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo - Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/2022 - Art° 64, así en forma supletoria lo autoriza.-

27/10/25 12:18 1/1